

OFICINA DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS CLIENTES

INFORME SEMESTRAL

1 DE JULIO DE 2023 – 31 DE DICIEMBRE DE 2023

INFORME SOBRE EL TÍTULO 17

CARTA DEL TÍTULO 17	CENTRO REGIONAL	RECLAMO (INICIALES)	CARÁCTER DEL RECLAMO	ESTADO	RESULTADO
12/19/23	VMRC	P.B.	P.B. alegó que el centro de atención comunitaria (hogar grupal) les negó injustamente su derecho a la propiedad personal y a hacer y recibir llamadas telefónicas, que son derechos personales enumerados en 17 CCR § 50510.	Completo	OCRA encontró que el hogar grupal negó los derechos pero demostró una buena causa para la denegación.